

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.**
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CON DISPENSA DE LECTURA.**
- IV. ASUNTOS EN CARTERA:**

1. Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/30/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se señalen las dieciocho horas del día trece de diciembre del año dos mil diecisiete para la celebración de la Sesión de Cabildo Pública y Solemne, en la cual se informará a la población del Municipio de Oaxaca de Juárez, sobre el estado que guarda la administración pública municipal durante el ejercicio que concluye, así mismo se declare Recinto Oficial el Segundo Patio de este Palacio Municipal, para llevar a cabo la Sesión Solemne antes citada.
2. Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/31/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se establezca el segundo periodo vacacional para el personal de mando medio y superior, confianza administrativa y operativa que cuente con antigüedad de seis meses en el servicio, mismo que comprenderá del 22 de diciembre del 2017 al 06 de enero del 2018. Las áreas que por la naturaleza de sus funciones son operativas, deberán prever la designación de personal para que las actividades no se vean afectadas o interrumpidas.
3. Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/32/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se apruebe denominar "Plazuela de la Libertad de Expresión", al espacio público ubicado en la cuarta calle de Santos Degollado, entre las calles de Cristóbal Colón e Ignacio López Rayón, colonia Centro, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

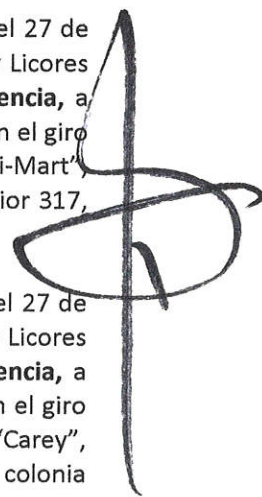
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

4. Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./0265/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se adicione la fracción XVIII, corriendo en su orden la actual fracción XVIII del artículo 43 del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual del Municipio de Oaxaca de Juárez.
5. Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./0266/2017, de fecha 27 de noviembre de 2017, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se reformen las fracciones V y VII del artículo 130, los artículos 132, 134, 135 y 137 del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

V. DICTÁMENES.

1. Dictamen número **010/CDUOPCH/2017**, de fecha 15 de noviembre de 2017, y recibido el 23 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Reconocimiento y Regularización como colonia, del asentamiento humano conocido como Paraje "**Loma del Depósito**", en jurisdicción de la Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez.
2. Dictamen número **011/CDUOPCH/2017**, de fecha 15 de noviembre de 2017, y recibido el 23 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Reconocimiento y Regularización como colonia, del asentamiento humano conocido como Paraje "**El Bajo**", en jurisdicción de la Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez.
3. Dictamen número **012/CDUOPCH/2017**, de fecha 15 de noviembre de 2017, y recibido el 23 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Reconocimiento y Regularización como colonia, del asentamiento humano conocido como Paraje "**Los Arcos**", en jurisdicción de la Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez.
4. Dictamen número **013/CDUOPCH/2017**, de fecha 15 de noviembre de 2017, y recibido el 23 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Reconocimiento y Regularización como colonia, del asentamiento humano conocido como Paraje "**El Pando**", en jurisdicción de la Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez.

5. Dictamen número **014/CDUOPCH/2017**, de fecha 15 de noviembre de 2017, y recibido el 23 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se aprueba el Reconocimiento y Regularización como colonia, del asentamiento humano conocido como Paraje "**La Canoa**", en jurisdicción de la Agencia Municipal de Trinidad de Viguera, Municipio de Oaxaca de Juárez.
6. Dictamen número **CDEVYL/180/2017**, de fecha 13 de noviembre de 2017, y recibido el 27 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia**, a favor de la empresa Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., que ampara el establecimiento Comercial con el giro de Mini Súper de Cadena Nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado "OXXO MORÍN", para que funcione en el domicilio ubicado en la Avenida Gómez Morín, número exterior 201, colonia Barrio La Soledad, Agencia San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez.
7. Dictamen número **CDEVYL/181/2017**, de fecha 13 de noviembre de 2017, y recibido el 27 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia**, a favor del C. Juan Ricardez y/o Juan Ricardez Vásquez, que ampara el establecimiento Comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza, en botella cerrada, denominado "Miscelánea con venta de cerveza", para que funcione en el domicilio ubicado en la Avenida Oaxaca, sin número exterior, colonia Estado de Oaxaca, Agencia San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez.
8. Dictamen número **CDEVYL/182/2017**, de fecha 13 de noviembre de 2017, y recibido el 27 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia**, a favor del C. Miguel Ángel Méndez Olvera, que ampara el establecimiento Comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza, en botella cerrada, denominado "Súper Pits Mini-Mart", para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Tinoco y Palacios, número exterior 317, colonia Centro, Oaxaca de Juárez.
9. Dictamen número **CDEVYL/183/2017**, de fecha 13 de noviembre de 2017, y recibido el 27 de noviembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia**, a favor de la C. Likhi Edith Sígala Santiago, que ampara el establecimiento Comercial con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Carey", para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Reforma, número exterior 107, colonia Centro, Oaxaca de Juárez.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

10. Dictamen número **CDEVYL/188/2017**, de fecha 27 de noviembre de 2017, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar el Permiso**, a favor del C. Roque López García, Director de Desarrollo y Promoción Comercial de la Secretaría de Economía, para la venta de bebidas alcohólicas "sin degustación", para el evento denominado "Expo Venta del Sector Artesanal y Gastronómico Oaxaca 2017", los días 30 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre del año en curso, en el espacio público calle de Alcalá (entre Berriozábal y la Plazuela del Carmen Alto), colonia Centro, Oaxaca de Juárez, en horario de las 10:00 horas a las 21:00 horas.
11. Dictamen número **CMYVP/175/2017**, de fecha 27 de noviembre de 2017, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que a partir de esta fecha y en lo subsecuente queda prohibido la instalación de puestos fijos y semifijos, en la primera calle de Flores Magón y los Arcos del Palacio de Gobierno, entre las calles de las Casas y esquina Trujano, atendiendo lo dispuesto en el artículo 12, del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez.
12. Dictamen número **CHM/1965/2017**, de fecha 27 de noviembre, emitido por las Comisión Hacienda Municipal de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es procedente autorizar el Proyecto de Ley de Ingresos Municipales del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2018.

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL
AYUNTAMIENTO